



DECRETO ALCALDICIO N° 2636 /

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 23 de Octubre de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 2281 de fecha 21.10.2014, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice contratación del Sr. Rosendo Herrera Olivos, RUT N° , domiciliado en

, para efectuar traslado de integrantes de los Clubes de Adultos Mayores, que participarán en Programa Adulto Mayor en Movimiento, en el Gimnasio Hermógenes Lizana de Rancagua, el día 25.10.2014, desde las 09:00 hasta las 14:30 horas y traslado de Adultos Mayores que participaran en actividad regional Celebración Mes del Adulto Mayor, el día 24.10.2014, en el Parque Comunal Los Tacos, comuna de Coltauco, desde las 11:00 hasta las 17:00 horas, por un monto total de \$ 120.000 exento de iva.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013 que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

El Decreto Alcaldicio N° 2309 de fecha 18.12.2013 que aprueba Programas Sociales y Actividades Municipales año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 21.10.2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Rosendo Herrera Olivos, RUT N° , para efectuar traslado de integrantes de los Clubes de Adultos Mayores, que participarán en Programa Adulto Mayor en Movimiento, en el Gimnasio Hermógenes Lizana de Rancagua, el día 25.10.2014, desde las 09:00 hasta las 14:30 horas y traslado de Adultos Mayores que participaran en actividad regional Celebración Mes del Adulto Mayor, el día 24.10.2014, en el Parque Comunal Los Tacos, comuna de Coltauco, desde las 11:00 hasta las 17:00 horas, por un monto total de \$ 120.000 exento de iva.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.09.003.001.001 "Arriendo de Vehículos, Programa Adulto Mayor", del Presupuesto Municipal vigente..

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAV/IEG/LZO/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Des. Comunitario (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo